

DECRETO N°

TEMUCO, 21 OCT 2025

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N°5637 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la Municipal para el año 2025.

2.- EL Oficio Subdere N°5782/2020 de fecha 25 de agosto de 2020 APRUEBA PROYECTOS Y DISTRIBUYE RECURSOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL/EMERGENCIA MTT, COMUNA DE TEMUCO. "MTT2020 HABILITACIÓN DE LETREROS DE INFORMACIÓN VARIABLES TEMUCO"

3.- El Decreto Alcaldicio N°620 de fecha 30 de septiembre de 2020 "Apruébese las bases Administrativas para la Propuesta Publica N°165-2020, "PROYECTOS PMU/MTT MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO LETREROS DE INFORMACION VARIABLE", ID: 1658-383-LP20

4.- El Informe Técnico, Proyectos PMU no realizados, agosto 2025 emitido por Director de Tránsito (s) Jaime Holas Veliz.

CONSIDERANDO

1.- El Decreto n° 247 con fecha 04 de abril del 2022 "Declárese desierto segundo llamado de la Propuesta Publica N°312-2021 "Proyectos PMU/MTT Letreros de información variable", ID:1658-103-LP22, por no presentar ofertas.

2.- El Informe Técnico que informa la postulación desde el 2020 y que a la fecha no se ha podido adjudicar, existiendo modificaciones para su licitación, sin postulaciones. Emitido por Director de Transito Jaime Holas Veliz.

DECRETO

1.- Autorice para reintegrar a la Tesorería General de la Republica Rut: 60.805.000-0 correspondiente al proyecto (PMU) "MTT2020 HABILITACIÓN DE LETREROS DE INFORMACIÓN VARIABLES TEMUCO"; CODIGO 1-C-2020-1026 \$57.149.215 (Cincuenta y siete millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos quince pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

FBM / GBC / MAJ

c.c. Asesoría Jurídica

Administración y Finanzas

Administración Municipal

Presupuestos y Control de Gestión.

Tesorería Municipal



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

